V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

39037 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la entidad "Ocio de La Luz Siglo XXI, S.L.U.", de una concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

La entidad "Ocio de La Luz Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal", ha solicitado, a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, concesión demanial para ocupar una superficie de dominio público portuario de 3.520,00 m² de lámina de agua y 39,50, m² de canalizaciones subterráneas, ubicadas en la Zona de Aguas Interiores LP-Área I.3 y el Área Funcional 13 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino al "Desarrollo de servicios vinculados al entorno marítimo y al uso de la lámina de agua, incluyendo actividades marítimo-turísticas de baja intensidad, servicios de apoyo y atención al usuario marítimo, utilización de embarcaciones ligeras, recorridos y operaciones de embarque y desembarque, así como espacios destinados a la acogida, estancia y restauración". Asimismo, aporta documentación para la tramitación de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de UN (1) MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la entidad "Ocio de La Luz Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal", desde el punto de vista de la actividad concesional, y que deberán versar sobre la citada superficie de 3.520,00 m² de lámina de agua y 39,50, m² de canalizaciones subterráneas. Asimismo, las solicitudes deberán reunir, a efectos de su validez, en dicho plazo, los requisitos previstos en el artículo 84.1 del mencionado Texto Refundido.

Dichas solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (http://www.palmasport.es), o, en caso de ser el interesado persona física, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, calle Tomás Quevedo Ramírez, 35008, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2026.- Director de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A260050773-1

cve: BOE-B-2026-39037
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde